

GUÍA DE CÓDIGOS TRIBUTARIOS

- Códigos de las Administraciones Tributarias, direcciones y correos electrónicos.
- Código de Formularios
- Código de Impuestos
- Códigos de concepto de pago
- Entidades Recaudadoras
- División Territorial

CONTENIDO DEL BROCHURE

ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS, CÓDIGOS, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIONES.

<u>Administración Tributaria</u>	<u>Teléfonos</u>	<u>Fax</u>
<u>Administración de San José</u>		
Barrio Don Bosco, Paseo Colón, calle 26, avenidas 6 y 8. Edificio Centro Corporativo Internacional, Torre B. Correo Electrónico atsanjose@hacienda.go.cr	2547-00-00 2547-00-01	2258-1161
<u>Administración de Alajuela</u>		
Calle 0 avenidas 1 y 3, de la esquina noroeste de la Catedral 75 m. norte. Alajuela Centro. Correo Electrónico atalajuela@hacienda.go.cr	2442-53-13	2443-07-45
<u>Administración de Cartago</u>		
250 metros oeste de la esquina noroeste de la Basílica de los Ángeles, Cartago Centro. Correo Electrónico atcartago@hacienda.go.cr	2551-57-10 2591-01-86 2552-14-10 2552-12-18	2591-23-03
<u>Administración de Heredia</u>		
600 metros norte de la Universidad Nacional, Heredia Correo Electrónico atheredia@hacienda.go.cr	2260-67-60	2260-55-33
<u>Administración de Guanacaste</u>		
Tercer nivel del Mall Centro Plaza Liberia, un kilómetro al sur de la entrada principal a Liberia, carretera Interamericana. Correo Electrónico atguanacaste@hacienda.go.cr	2666-10-63	2666-10-63
<u>Administración de Puntarenas</u>		
Calle primera y tercera, avenida dos. Puntarenas Centro. Correo Electrónico atpuntarenas@hacienda.go.cr	2661-05-09	2661-04-90
<u>Administración de Limón</u>		
Costado sur del Banco Crédito Agrícola de Cartago, 2ª planta del Edificio de la Aduana, Limón Centro. Correo Electrónico atlimon@hacienda.go.cr	2798-13-57 2798-08-57 2798-40-03	2798-06-16
<u>Administración de Zona Norte</u>		
325 metros al norte de la esquina noroeste de la Catedral de Ciudad Quesada. San Carlos	2539-46-46	2539-47-47

Correo Electrónico atzonorte@hacienda.go.cr		
<u>Administración de Zona Sur</u>		
De la Cruz Roja, 50 m. al sur, San Isidro de El General, Pérez Zeledón, San José. Correo Electrónico atzosur@hacienda.go.cr	2771-32-73 2771-34-81	2771-34-80
<u>Administración de Grandes Contribuyentes.</u>		
De la Iglesia Santa Teresita, 300 m. este, edificio Esquies, Calle 31 y 33, avenida 9, San José. Correo Electrónico atgrancont@hacienda.go.cr	2258-01-32 2257-47-21	2258-01-19 2258-01-11

FORMULARIOS DE AUTOLIQUIDACIÓN

NOMBRE DEL FORMULARIO	MODELO D
DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	101
DECLARACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE	103
DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS	104
DECLARACIÓN JURADA RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA	105
DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO	106
DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO CASINOS Y SALAS DE JUEGO	107
AUTOLIQUIDACIÓN DE PAGOS PARCIALES IMPUESTO SOBRE LA RENTA	108
RECIBO OFICIAL DE PAGO	110
DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS Y GANANCIAS DE CAPITAL DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN	113
DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO ÚNICO POR TIPO DE COMBUSTIBLE (LEY 8114) VERSIÓN 2	114
CANCELACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	116
DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS LEY 7972	117
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL TRASPASO DE BIENES INMUEBLES	120
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	121
DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS NO DOMICILIADAS	170
DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE BEBIDAS ENVASADAS SIN CONTENIDO ALCOHÓLICO Y JABONES DE TOCADOR	171
DECLARACIÓN RETENCIÓN A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	173
DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA LEY 8683	179
DECLARACIÓN CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARAFISCAL-SUTEL	177

FORMULARIOS INFORMATIVOS Y DE TRÁMITE

NOMBRE DEL FORMULARIO	MODELO D
DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES (COLOR CELESTE)	140
HOJA DE DETALLE INFORMACIÓN DE SUCURSALES Y OTROS	140
HOJA DE DETALLE INFORMACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y OTROS	140
DECLARACIÓN DE DESINSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES (COLOR ROSADO)	140
DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DE DATOS (COLOR VERDE)	140
DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN DE DATOS Y DESINSCRIPCIÓN DE OFICIO REGISTRO DE CONTRIBUYENTES. (VERSIÓN 2)	141
DECLARACIÓN ANUAL RESUMEN DE RETENCIONES	150
HOJA DE DETALLE RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES	150
DECLARACIÓN ANUAL RESUMEN DE CLIENTES, PROVEEDORES Y GASTOS ESPECÍFICOS	151
HOJA DE DETALLE CLIENTES, PROVEEDORES Y GASTOS ESPECÍFICOS	151
DECLARACIÓN ANUAL RESUMEN DE RETENCIONES, IMPUESTOS ÚNICOS Y DEFINITIVOS.	152
HOJA DE DETALLE DECLARACIÓN ANUAL RESUMEN DE RETENCIONES IMPUESTOS ÚNICOS Y DEFINITIVOS.	152

[Dirección de Servicio al Contribuyente](#)
[Dirección General de Tributación](#)

DECLARACIÓN MENSUAL RESUMEN DE RETENCIONES PAGO A CUENTA IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	153
---	-----

Nombre del Impuesto	Código
---------------------	--------

DECLARACIÓN TRIMESTRAL RESUMEN DE IMPUESTOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL	157
DECLARACIÓN ANUAL COMPRAS Y VENTAS SUBASTAS AGROPECUARIAS	158
DECLARACIÓN RESUMEN TRIMESTRAL IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE INGRESOS IMPRENTAS	160
HOJA DE DETALLE RESUMEN TRIMESTRAL IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE INGRESOS IMPRENTAS	160
DECLARACIÓN RESUMEN TRIMESTRAL DE CAJAS REGISTRADORAS	161
HOJA DE DETALLE RESUMEN TRIMESTRAL DE CAJAS REGISTRADORAS	161
SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS ACREEDORES (VERSIÓN 2)	402
SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE LIBROS	406
DECLARACIÓN JURADA PARA EL CÁLCULO DEL MONTO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS INCENTIVOS FISCALES DISFRUTADOS POR APORTES A RÉGIMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	407

NOMBRE Y CÓDIGO DE LOS IMPUESTOS

Impuesto sobre las Ventas	01
Impuesto Selectivo de Consumo	02
Impuesto sobre la Renta	03
Timbre de Educación y Cultura	05
Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores, Embarcaciones y Aeronaves	06
Traspaso de Bienes Inmuebles	07
Transferencia de Vehículos Automotores, Embarcaciones y Aeronaves	08
Impuesto a las Salas de Juego	10
Retenciones	12
Fondos de inversión	13
Combustibles	14
Sanciones	16
Impuesto específico sobre bebidas alcohólicas	17
Entidades no domiciliadas	18
Bebidas envasadas sin contenido alcohólico y jabones de tocador	19
Impuesto Solidario	25
Contribución Especial Parafiscal – Sutel	23

CÓDIGOS DE CONCEPTO DE PAGO

Concepto de Pago	Explicación	Código
Declaración	Pago total o parcial de una declaración de autoliquidación.	01
Diferencia aritmética	Pago de diferencia en el impuesto cancelado, generado por diferencia aritmética (error en las operaciones).	02
Impuesto adicional	Pagos de diferencias generadas por modificaciones a las declaraciones, ya sea por el contribuyente o por la Administración	03
Tasación de oficio	Pago de la deuda por determinación de la Administración, ante falta de declaración.	04
Liquidación de la Administración	Pago de impuestos calculados por la Administración, sin mediar declaración.	05
Pagos parciales	Cancelación de pagos parciales de Renta, si no se realiza en el formulario de autoliquidación D-108	06
Determinación provisional	Pago por determinación provisional de la Administración por no presentación de declaración.	07
Facilidades de pago	Pagos relacionados a un arreglo de pago otorgado por la Administración.	08
Sanciones	Cancelación de sanciones	09
Retenciones en la fuente	Pago de retenciones en la fuente (si no se canceló simultáneamente con la declaración D-103, el pago por este recibo no elimina la obligación de presentar la declaración)	10
Rectificaciones	Pago que se efectúa, por diferencia generada en una declaración	11
Regularizaciones	Pago de la deuda por determinación de la Administración, ante una liquidación previa o definitiva	12

ENTIDADES RECAUDADORAS

- Banco BAC San José
- Banco HSBC
- Banco BCT
- Banco Cathay
- Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Banco de Costa Rica
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Banca Promérica
- Banco LAFISE
- Banco Scotiabank de C.R.
- Banco CBM (Costa Rica)
- Citibank
- COOPEALIANZA R.L.
- Financiera COMECA S.A.

DIVISIÓN TERRITORIAL POR ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SAN JOSÉ (01)

CANTÓN: 01 SAN JOSÉ

DISTRITOS:

01. CARMEN
02. MERCED
03. HOSPITAL
04. CATEDRAL
05. ZAPOTE
06. SAN FRANCISCO DOS RÍOS
07. URUCA
08. MATA REDONDA
09. PAVAS
10. HATILLO

11. SAN SEBASTIÁN

CANTÓN: 02 ESCAZÚ

DISTRITOS:

01. ESCAZÚ
02. SAN. ANTONIO
03. SAN RAFAEL

CANTÓN: 03 DESAMPARADOS

DISTRITOS:

01. DESAMPARADOS
02. SAN MIGUEL
03. SAN JUAN DE DIOS
04. SAN RAFAEL ARRIBA
05. SAN ANTONIO
06. FRAILES
07. PATARRÁ
08. SAN CRISTÓBAL
09. ROSARIO
10. DAMAS
11. SAN RAFAEL ABAJO

CANTÓN: 04 PURISCAL

DISTRITOS:

01. SANTIAGO
02. MERCEDES SUR
03. BARBACOAS
04. GRIFO ALTO
05. SAN RAFAEL
06. CANDELARITA
07. DESAMPARADITOS
08. SAN ANTONIO
09. CHIRES

CANTÓN: 05 TARRAZÚ (VER LA ADM. DE CARTAGO)

CANTÓN: 06 ASERRÍ

DISTRITOS:

01. ASERRÍ
02. TARBACA
03. VUELTA DE JORCO
04. SAN GABRIEL
05. LEGUA
06. MONTERREY
- 07. SALITRILLOS**

CANTÓN: 07 MORA

DISTRITOS:

01. COLON
02. GUAYABO
03. TABARCIA
04. PIEDRAS NEGRAS
05. PICAGRES

CANTÓN: 13 TIBÁS

DISTRITOS:

01. SAN JUAN
02. CINCO ESQUINAS

12. GRAVILIAS
13. LOS GUIDO

CANTÓN: 08 GOICOECHEA

DISTRITOS:

01. GUADALUPE
02. SAN FRANCISCO
03. CALLE BLANCOS
04. MATA DE PLÁTANO
05. IPÍS
06. RANCHO REDONDO
07. PURRAL

CANTÓN: 09 SANTA ANA

DISTRITOS:

01. SANTA ANA
02. SALITRAL
03. POZOS
04. URUCA
05. PIEDADES
06. BRASIL

CANTÓN: 10 ALAJUELITA

DISTRITOS:

01. ALAJUELITA
02. SAN JOSECITO
03. SAN ANTONIO
04. CONCEPCIÓN
05. SAN FELIPE

CANTÓN: 11 VÁZQUEZ DE CORONADO

DISTRITOS:

01. SAN ISIDRO
02. SAN RAFAEL
03. DULCE NOMBRE DE JESÚS
04. PATALILLO
05. CASCAJAL

03. ANSELMO LLORENTE
04. LEÓN XIII
05. COLIMA

CANTÓN: 14 MORAVIA

DISTRITOS:

01. SAN VICENTE
02. SAN JERÓNIMO
03. TRINIDAD

CANTÓN: 15 MONTES DE OCA

DISTRITOS:

01. SAN PEDRO
02. SABANILLA
03. MERCEDES
04. SAN RAFAEL

CANTÓN: 16 TURRUBARES

DISTRITOS:

01. SAN PABLO
02. SAN PEDRO
03. SAN JUAN DE MATA
04. SAN LUIS
05. CARARA

CANTÓN: 17 DOTA (VER LA ADM. DE CARTAGO)

CANTÓN: 18 CURRIDABAT

DISTRITOS:

01. CURRIDABAT
02. GRANADILLA
03. SÁNCHEZ
04. TIRRASES

CANTÓN: 19 PÉREZ ZELEDÓN (VER LA ADM. DE ZONA SUR)

CANTÓN: 20 LEÓN CORTÉS (VER LA ADM. DE CARTAGO)

CANTÓN: 12 ACOSTA

DISTRITOS:

01. SAN IGNACIO

-
02. GUAITIL
 03. PALMICHAL
 04. CANGREJAL
 05. SABANILLAS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ALAJUELA (02)

CANTÓN: 01 ALAJUELA

DISTRITOS:

01. ALAJUELA
02. SAN JOSÉ
03. CARRIZAL
04. SAN ANTONIO
05. GUÁCIMA
06. SAN ISIDRO
07. SABANILLA
08. SAN RAFAEL
09. RÍO SEGUNDO

10. DESAMPARADOS
11. TURRÚCARES
12. TAMBOR
13. LA GARITA
14. SARAPIQUÍ: SAN MIGUEL
(VER ADM. ZONA NORTE)

CANTÓN: 02 SAN RAMÓN

DISTRITOS:

01. SAN RAMÓN
02. SANTIAGO
03. SAN JUAN
04. PIEDADES NORTE
05. PIEDADES SUR
06. SAN RAFAEL
07. SAN ISIDRO
08. ÁNGELES
09. ALFARO
10. VOLIO
11. CONCEPCIÓN
12. ZAPOTAL

CANTÓN: 03 GRECIA

DISTRITOS:

01. GRECIA
02. SAN ISIDRO
03. SAN JOSÉ
04. SAN ROQUE
05. TACARES
06. RÍO CUARTO (VER ADM. ZONA NORTE)
07. PUENTE DE PIEDRA
08. BOLÍVAR

CANTÓN: 04 SAN MATEO (VER ADM. DE PUNTARENAS)

CANTÓN: 05 ATENAS

DISTRITOS :

01. ATENAS
02. JESÚS
03. MERCEDES
04. SAN ISIDRO

05. CONCEPCIÓN

06. SAN JOSÉ
07. SANTA EULALIA
08. ESCOBAL

CANTÓN: 06 NARANJO

DISTRITOS :

01. NARANJO
02. SAN MIGUEL
03. SAN JOSÉ
04. CIRRÍ SUR
05. SAN JERÓNIMO
06. SAN JUAN
07. ROSARIO

CANTÓN: 12 VALVERDE VEGA

13. PEÑAS BLANCAS (VER ADM.
ZONA NORTE)

DISTRITOS:

01. SARCHÍ NORTE
02. SARCHÍ SUR
03. TORO AMARILLO
04. SAN PEDRO
05. RODRÍGUEZ

CANTÓN: 08 POÁS

DISTRITOS:

01. SAN PEDRO
02. SAN JUAN
03. SAN RAFAEL
04. CARRILLOS
05. SABANA REDONDA

CANTÓN: 09

OROTINA (VER LA
ADM. DE
PUNTARENAS)

CANTÓN: 10 SAN

CARLOS (VER LA
ADM. ZONA NORTE)

CANTÓN: 11 ALFARO

RUIZ (VER LA ADM.
ZONA NORTE)

CANTÓN: 13 UPALA (VER LA ADM. GUANACASTE)

CANTÓN: 14 LOS CHILES (VER LA ADM. ZONA NORTE)

CANTÓN: 15 GUATUSO (VER LA ADM. ZONA NORTE)

CANTÓN: 07 PALMARES

DISTRITOS :

01. PALMARES
02. ZARAGOZA
03. BUENOS AIRES
04. SANTIAGO
05. CANDELARIA
06. ESQUIPULAS

07. GRANJA

ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CARTAGO (03)

CANTÓN: 01 CARTAGO

DISTRITOS:

01. PARTE ORIENTAL
(ÁNGELES)
02. PARTE OCCIDENTAL
(MOLINO ETC.)
03. CARMEN
04. SAN NICOLÁS

CANTÓN: 05 TURRIALBA

DISTRITOS:

01. TURRIALBA
02. LA SUIZA
03. PERALTA
04. SANTA CRUZ
05. SANTA TERESITA
06. PAVONES

- 05. SAN FRANCISCO
- 06. GUADALUPE
- 07. CORRALILLO
- 08. TIERRA BLANCA

- 09. DULCE NOMBRE
- 10. LLANO GRANDE
- 11. QUEBRADILLA

CANTÓN: 02 PARAÍSO

DISTRITOS:

- 01. PARAÍSO
- 02. SANTIAGO
- 03. OROSÍ
- 04. CACHÍ

CANTÓN: 03 LA UNIÓN

DISTRITOS:

- 01. TRES RÍOS
- 02. SAN DIEGO
- 03. SAN JUAN
- 04. SAN RAFAEL
- 05. CONCEPCIÓN
- 06. DULCE NOMBRE
- 07. SAN RAMÓN
- 08. RÍO AZUL

CANTÓN: 04 JIMÉNEZ

DISTRITOS:

- 01. JUAN VIÑAS
- 02. TUCURRIQUE
- 03. PEJIBAYE

- 07. TUIS
- 08. TAYUTIC
- 09. SANTA ROSA
- 10. TRES EQUIS
- 11. ISABEL**
- 12. CHIRRIPO**

CANTÓN: 06 ALVARADO

DISTRITOS:

- 01. PACAYAS
- 02. CERVANTES
- 03..CAPELLADES

CANTÓN: 07 OREAMUNO

DISTRITOS:

- 01. SAN RAFAEL
- 02. COT
- 03. POTRERO CERRADO
- 04. CIPRESES
- 05. SANTA ROSA

CANTÓN: 08 EL GUARCO

DISTRITOS:

- 01. EL TEJAR
- 02. SAN ISIDRO
- 03. TOBOSI
- 04. PATIO DE AGUA

CANTONES DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ QUE PERTENECEN A LA ADMINISTRACIÓN DE CARTAGO

CANTÓN: 05 TARRAZÚ

DISTRITOS:

- 01. SAN MARCOS
- 02. SAN LORENZO
- 03. SAN CARLOS

CANTÓN: 20 LEÓN CORTÉS

DISTRITOS:

- 01. SAN PABLO
- 02. SAN ANDRÉS
- 03. LLANO BONITO
- 04. SAN ISIDRO

CANTÓN: 17 DOTA

DISTRITOS:

01. SANTA MARIA
02. JARDÍN
03. COPEY

05. SANTA CRUZ

06. SAN ANTONIO

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HEREDIA (4)

CANTÓN: 01 HEREDIA

DISTRITOS:

01. HEREDIA
02. MERCEDES
03. SAN FRANCISCO
04. ULLOA
05. VARA BLANCA

CANTÓN: 05 SAN RAFAEL

DISTRITOS:

01. SAN RAFAEL
02. SAN JOSECITO
03. SANTIAGO
04. ÁNGELES
05. CONCEPCIÓN

CANTÓN: 02 BARBA

DISTRITOS:

01. BARBA
02. SAN PEDRO
03. SAN PABLO
04. SAN ROQUE
05. SANTA LUCÍA
06. SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

CANTÓN: 06 SAN ISIDRO

DISTRITOS:

01. SAN ISIDRO
02. SAN JOSÉ
03. CONCEPCIÓN
04. SAN FRANCISCO

CANTÓN: 03 SANTO DOMINGO

DISTRITOS:

01. SANTO DOMINGO
02. SAN VICENTE
03. SAN MIGUEL
04. PARACITO
05. SANTO TOMAS
06. SANTA ROSA
07. TURES
08. PARÁ

CANTÓN: 07 BELÉN

DISTRITOS:

01. SAN ANTONIO
02. RIVERA
03. ASUNCIÓN

CANTÓN: 08 FLORES

DISTRITOS:

01. SAN JOAQUÍN
02. BARRANTES
03. LLORENTE

CANTÓN: 09 SAN PABLO

DISTRITOS:

01. SAN PABLO

**CANTÓN: 10 SARAPIQUÍ (VER
LA ADM ZONA NORTE)**

CANTÓN: 04 SANTA BÁRBARA

DISTRITOS:

01. SANTA BÁRBARA
02. SAN PEDRO
03. SAN JUAN

-
- 04. JESÚS
 - 05. SANTO DOMINGO
 - 06. PURABA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GUANACASTE (05)

CANTÓN: 01 LIBERIA

DISTRITOS:

- 01. LIBERIA
- 02. CAÑAS DULCES
- 03. MAYORGA
- 04. NACASCOLO
- 05. CURUBANDÉ

CANTÓN: 02 NICOYA

DISTRITOS:

- 01. NICOYA
- 02. MANSIÓN
- 03. SAN ANTONIO
- 04. QUEBRADA HONDA
- 05. SÁMARA
- 06. NOSARA
- 07. BELÉN DE NOSARITA

CANTÓN: 03 SANTA CRUZ

DISTRITOS:

- 01. SANTA CRUZ
- 02. BOLSÓN
- 03. VEINTISIETE DE ABRIL
- 04. TEMPATE
- 05. CARTAGENA

- 06. CUAJINIQUIL
- 07. DIRIÁ
- 08. CABO VELAS
- 09. TAMARINDO

CANTÓN: 04 BAGACES

DISTRITOS:

- 01. BAGACES
- 02. FORTUNA

CANTÓN: 06 CAÑAS

DISTRITOS:

- 01. CAÑAS
- 02. PALMIRA
- 03. SAN MIGUEL
- 04. BEBEDERO
- 05. POROZAL

CANTÓN: 07 ABANGARES

DISTRITOS:

- 01. JUNTAS
- 02. SIERRA
- 03. SAN JUAN
- 04. COLORADO

CANTÓN: 08 TILARÁN

DISTRITOS:

- 01. TILARÁN
- 02. QUEBRADA GRANDE
- 03. TRONADORA
- 04. SANTA ROSA
- 05. LÍBANO

06. TIERRAS MORENAS

07. ARENAL (VER ADM. ZONA NORTE)

CANTÓN: 09 NANDAYURE

DISTRITOS:

- 01. CARMONA
- 02. SANTA RITA
- 03. ZAPOTAL
- 04. SAN PABLO
- 05. PORVENIR

03 .MOGOTE
04. RÍO NARANJO

06. BEJUCO

CANTÓN: 05 CARRILLO

DISTRITOS:

01. FILADELFIA
02. PALMIRA
03. SARDINAL
04. BELÉN

CANTÓN: 10 LA CRUZ

DISTRITOS:

01. LA CRUZ
02. SANTA CECILIA
03. GARITA
04. SANTA ELENA

CANTÓN: 11 HOJANCHA

DISTRITO:

01. HOJANCHA
02. MONTE ROMO
03. PUERTO CARRILLO
04. HUACAS

CANTÓN DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA QUE PERTENECE A LA ADMINISTRACIÓN DE GUANACASTE

CANTÓN: 13 UPALA

DISTRITOS:

01. UPALA
02. AGUAS CLARAS
03. SAN JOSÉ O PIZOTE
04. BIJAGUA
05. DELICIAS
06. DOS RÍOS
07. YOLILLAL

ADMINISTRACIÓN REGIONAL

PUNTARENAS (06)

CANTÓN: 01 PUNTARENAS

DISTRITOS:

01. PUNTARENAS
02. PITAHAYA
03. CHOMES
04. LEPANTO
05. PAQUERA
06. MANZANILLO
07. GUACIMAL

CANTÓN: 02 ESPARZA

DISTRITOS :

01. ESPÍRITU SANTO
02. SAN JUAN GRANDE
03. MACACONA
04. SAN RAFAEL
05. SAN JERÓNIMO

CANTÓN: 03 BUENOS AIRES (VER ADM. ZONA SUR)

- 08. BARRANCA
- 09. MONTE VERDE
- 10. ISLA DEL COCO
- 11. COBANO
- 12. CHACARITA
- 13. CHIRA
- 14. ACAPULCO
- 15. EL ROBLE
- 16. ARANCIBIA**

CANTÓN: 06 AGUIRRE
DISTRITOS :

- 01. QUEPÓS
- 02. SAVEGRE
- 03. NARANJITO

CANTÓN : 07 GOLFITO
(VER LA ADM. ZONA SUR)

CANTÓN : 08 COTO BRUS (VER LA ADM. ZONA SUR)

CANTÓN : 04 MONTES DE ORO

DISTRITOS:

- 01. MIRAMAR
- 02. UNIÓN
- 03. SAN ISIDRO

CANTÓN : 05 OSA (VER LA ADM. ZONA SUR)

CANTÓN: 09 PARRITA

DISTRITO:

- 01. PARRITA

CANTÓN: 10 CORREDORES (VER LA ADM. ZONA SUR)

CANTÓN: 11 GARABITO

DISTRITOS:

- 01. JACO

- 02. TÁRCOLES

CANTONES DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA QUE PERTENECEN

A LA ADMINISTRACIÓN DE PUNTARENAS

CANTÓN: 09 OROTINA

DISTRITOS:

- 01. OROTINA
- 02. MASTATE
- 03. HACIENDA VIEJA
- 04. COYOLAR
- 05. CEIBA

CANTÓN: 04 SAN MATEO

DISTRITOS:

- 01. SAN MATEO
- 02. DESMONTE
- 03. JESÚS MARIA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIMÓN (07)

CANTÓN: 01 LIMÓN

CANTÓN: 04 TALAMANCA

DISTRITOS:

01. LIMÓN
02. VALLE LA ESTRELLA
03. RÍO BLANCO
04. MATAMA

CANTÓN: 02 POCOCÍ

DISTRITOS:

01. GUÁPILES
02. JIMÉNEZ
03. RITA
04. ROXANA
05. CARIARI
06. COLORADO

CANTÓN: 03 SIQUIRRES

DISTRITOS:

01. SIQUIRRES
02. PACUARITO
03. FLORIDA
04. GERMANIA
05. CAIRO
06. ALEGRÍA

DISTRITOS:

01. BRATSI
02. SIXAOLA
03. CAHUITA
04. TELIRE

CANTÓN: 05 MATINA

DISTRITOS:

01. MATINA
02. BATAAN
03. CARANDI

CANTÓN: 06 GUÁCIMO

DISTRITOS:

01. GUÁCIMO
02. MERCEDES
03. POCORA
04. RÍO JIMÉNEZ
05. DUCARI

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ZONA NORTE (08)

**CANTONES Y DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA QUE
PERTENECEN A LA ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE**

CANTÓN: 01 ALAJUELA

DISTRITO:

14. SAN MIGUEL DE SARAPIQUÍ

CANTÓN: 10 SAN CARLOS

DISTRITOS:

01. QUESADA
02. FLORENCIA

CANTÓN: 02 SAN RAMÓN

DISTRITO:

13. SAN ISIDRO DE PEÑAS BLANCAS

CANTÓN: 03 GRECIA

DISTRITO:

06. RÍO CUARTO

CANTÓN: 11 ALFARO RUIZ

DISTRITOS:

01. ZARCERO

02. LAGUNA

03. TAPEZCO

04. GUADALUPE

05. PALMIRA

06. ZAPOTE

07. BRISAS

03. BUENAVISTA

04. AGUAS ZARCAS

05. VENECIA

06. PITAL

07. FORTUNA

08. TIGRA

09. PALMERA

10. VENADO

11. CUTRIS

12. MONTERREY

13. POCOSOL

CANTÓN: 14 LOS CHILES

DISTRITOS:

01. LOS CHILES

02. CAÑO NEGRO

03. EL AMPARO

04. SAN JORGE

CANTÓN: 15 GUATUSO

DISTRITOS:

01. SAN RAFAEL

02. BUENA VISTA

03. COTE

DISTRITO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE QUE PERTENECE

A LA ADMINISTRACIÓN DE ZONA NORTE

CANTÓN: 8 TILARÁN

DISTRITO:

07. ARENAL

**CANTÓN Y DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA QUE PERTENECE
A LA ADMINISTRACIÓN DE ZONA NORTE**

CANTÓN: 10 SARAPIQUÍ

- 01. PUERTO VIEJO SARAPIQUÍ
- 02. LA VIRGEN
- 03. HORQUETAS
- 04. LLANURAS DEL GASPAR
- 05. CUREÑA

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZONA SUR (09)**

**CANTÓN Y DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ QUE
PERTENECEN A LA ADMINISTRACIÓN DE ZONA SUR**

CANTÓN: 19 PÉREZ ZELEDÓN

DISTRITOS:

- 01. SAN ISIDRO DE EL GENERAL
- 02. GENERAL
- 03. DANIEL FLORES
- 04. RIVAS
- 05. SAN PEDRO
- 06. PLATANARES
- 07. PEJIBAYE
- 08. CAJÓN
- 09. BARÚ
- 10. RÍO NUEVO
- 11. PÁRAMO

CANTONES Y DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS QUE PERTENECEN A LA ADMINISTRACIÓN DE ZONA SUR

CANTÓN: 03 BUENOS AIRES

CANTÓN: 07 GOLFITO

DISTRITOS:

- 01. BUENOS AIRES
- 02. VOLCÁN
- 03. POTRERO GRANDE
- 04. BORUCA
- 05. PILAS
- 06. COLINAS

- 07. CHANGUENA
- 08. BIOLLEY
- 09. BRUNKA**

CANTÓN: 5 OSA

DISTRITOS:

- 01. **PUERTO CORTÉS**
- 02. PALMAR
- 03. SIERPE
- 04. BAHÍA BALLENA
- 05. PIEDRAS BLANCAS

CANTÓN: 10 CORREDORES

DISTRITOS:

- 01. CORREDOR
- 02. LA CUESTA
- 03. CANOAS
- 04. LAUREL

DISTRITOS:

- 01. GOLFITO
- 02. PUERTO JIMÉNEZ**
- 03. GUAYCARA
- 04. PAVÓN

CANTÓN: 08 COTO BRUS

DISTRITOS:

- 01. SAN VITO
- 02. SABALITO
- 03. AGUABUENA
- 04. LIMONCITO
- 05. PITTIER

Nota: La Administración de Grandes Contribuyentes tiene jurisdicción a nivel nacional sobre aquellos contribuyentes clasificados bajo esta categoría por la Dirección General de Tributación.

Todos nuestros trámites y servicios son gratuitos

Información actualizada a enero del 2011